



## PLAN DEL GRUPO NACIONAL DE DOMA DE MENORES RFHE 2022

### NORMATIVA DE INCLUSIÓN DE DEPORTISTAS DE DOMA ADAPTADA

#### Consideraciones generales

El Grupo Nacional de Doma está diseñado como un Programa para la detección y potenciación del talento de jinetes/amazonas en Doma Clásica en las categorías Alevines, Infantiles, Juveniles 0\*, Juveniles 1\*, Jóvenes Jinetes, U25 y Ponis.

Además, este es un Plan Inclusivo, por lo que se reserva un mínimo de plazas en cada una de sus convocatorias para deportistas con discapacidad de la Disciplina de Doma Clásica Adaptada (DCA).

Para la selección de los/las deportistas de DCA que optan a cubrir las plazas puestas a disposición desde la Dirección Técnica de Doma Clásica, se lleva a cabo una valoración anual de los criterios establecidos desde la Dirección Técnica de Doma Adaptada. Esto supondrá, que pueda haber deportistas en situación de permanencia, nueva incorporación o baja.

La lista anual de convocados se publicará en la WEB de la RFHE.

#### Criterios para la selección de deportistas de Doma Adaptada que optan a las plazas reservadas del Grupo Nacional Doma menores de la RFHE

- Resultados deportivos anuales (Nacionales y Autonómicos).
  - Edad (se priorizará a los/las deportistas más jóvenes).
  - Pertenencia a alguno de los Grupos de la Disciplina de Doma Adaptada (Se priorizará a los grupos de Desarrollo y Base).
  - Valoración Técnica (en caso de permanencia o baja) del Equipo Técnico del Grupo Nacional de Menores y la Dirección Técnica de Doma Adaptada.
- Teniendo en cuenta:

- ✦ El **nivel técnico del binomio** al inicio del Grupo Nacional menores Doma.
- ✦ Su **evolución** a lo largo del año.
- ✦ Asimilación de contenidos
- ✦ Seguimiento de planes establecidos.
- ✦ Desarrollo de nuevas destrezas.
- ✦ Actitud en competición.

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28 3º Izq.

28010 Madrid

Telf. - 91 436 42 00

Fax. - 91 575 07 70

[www.rfhe.com](http://www.rfhe.com)

Anexo X-DCA 2021



- Proyección de futuro del/a deportista: se valorará teniendo en cuenta su nivel de implicación personal con el proyecto, estructura técnica, disponibilidad de caballos, y el nivel y calidad de los mismos.
- Pertenencia a alguno de los grados (categorías) con mayor discapacidad (G. I, II y III).
- Representantes de FFAA sin participación en el CTOPED designados por su Federación Autónoma.

### **Criterios para la baja de deportistas de Doma Adaptada en el Grupo Nacional Doma menores de la RFHE**

- Por la aparición de deportistas que reúnan mayores y/o mejores criterios para su incorporación en el Plan.
- Por decisión del Equipo Técnico del Grupo Nacional de Doma de Menores y la Dirección Técnica de Doma Adaptada.
  - ✦ Bajo rendimiento manifestado a lo largo del año anterior
  - ✦ Falta de asistencia a las concentraciones. (Incorporación reservas) ▪  
Falta de participación en competición.
- Por cambio de designación de FFAA.

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28 3º Izq.

28010 Madrid

Tel. - 91 436 42 00

Fax. - 91 575 07 70

[www.rfhe.com](http://www.rfhe.com)

Anexo X-DCA 2021